

c) El tránsito por olivares con fruto pendiente deberá hacerse con la escopeta descargada.

Esta Orden entra en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 12 de noviembre de 1987.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 78/1987, de 24 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Olea Alvarez, como Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 24 de noviembre de 1987, y en base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en disponer el cese de don Rafael Olea Alvarez, como Director de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura por pase a otro destino.

Dado en Mérida, a 24 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 79/1987, de 24 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Jesús Garzón Heydt, como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de fecha 24 de noviembre de 1987, y en base a las atribuciones que

me confiere la legislación vigente, vengo en disponer el cese de don Jesús Garzón Heydt, como Director General de Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 24 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

DECRETO 80/1987, de 24 de noviembre, por el que se nombra a don Rafael Olea Alvarez, como Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

A propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de fecha 24 de noviembre de 1987, y en base a las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en nombrar a don Rafael Olea Alvarez, como Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 24 de noviembre de 1987.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ